



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD.  
13647408900120230000900 DTE: GLEDYS SUAREZ  
MUÑIZ, DDO: GEONELSON PEREZ DE LA CRUZ.

**JULIO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Allegado Despacho Comisorio diligenciado por la Inspección Quinta de Tránsito y Transporte de Cartagena, procede el despacho a actuar conforme lo ordenado en el artículo 309 del Código General del Proceso, agregando al expediente, con los documentos insertos al mismo.

En consecuencia, se

### **RESUELVE:**

**ÚNICO: AGREGAR** el Despacho Comisorio procedente de la Inspección Quinta de Tránsito y Transporte de Cartagena, el cual fue debidamente diligenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PATRICIA DEL CARMEN LOPEZ CANCHILA

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL

#### Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
San Estanislao - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2a1c626bfe49203dd730a12043a3ceb18e5e944090d1c7fb52b114c265dd01e

Documento generado en 31/07/2023 10:42:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>